

Oficio No. SFA-ST/134/2021

Victoria de Durango, Durango, a 27 de mayo de 2021.

**A TODAS LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INVITADAS
AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO.
PRESENTES.**

Asunto: Modificación de invitación al proceso competitivo para la contratación de obligación a corto plazo.

Hago referencia a la invitación de fecha 26 de mayo de 2021, emitida por el suscrito, que contiene la Convocatoria, las Bases y los Anexos para participar en el proceso competitivo de contratación de una obligación a corto plazo con el Estado de Durango, bajo las mejores condiciones de mercado, por un monto de hasta \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) (en adelante, la "Invitación al Proceso Competitivo").

Los términos escritos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente notificación tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye a dichos términos en la Invitación al Proceso Competitivo.

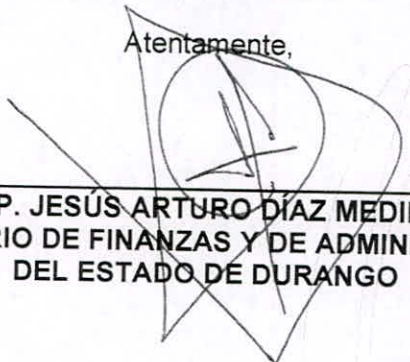
El que suscribe notifica a todas las Instituciones Financieras a las que les fue enviada la Invitación al Proceso Competitivo, que en este acto se modifica la misma, en los siguientes términos:

- I. Se modifica el numeral 11 "Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes" de la Convocatoria, para quedar como sigue:

12. Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes: Las ofertas no deberán presentar Gastos Adicionales, tales como comisiones, penalizaciones y sanciones de cualquier tipo. Tampoco deberán presentar Gastos Adicionales Contingentes, tales como incrementos en el margen aplicable como consecuencia de incumplimientos o demoras por parte del Estado a determinado tipo de obligaciones.

Las modificaciones realizadas por medio del presente oficio, forman parte integral de la Invitación al Proceso Competitivo, y entrarán en pleno vigor y efecto en la fecha del mismo. Salvo por las modificaciones indicadas en el presente oficio, el resto de la Invitación al Proceso Competitivo permanece vigente, en pleno vigor y efecto.

Atentamente,



C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO